

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION No. **A 0110**

ABG. ANTONIO RICAURTE
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ENC.)

CONSIDERANDO

QUE, el Título XI, Capítulo VI de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, Art. 59 de la Ley de Presupuestos facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

QUE, mediante oficio No. 04 4410 de septiembre 20 del 2004 suscrito por el Director de la Administración Zonal Quitumbe, solicita la reasignación de partidas a fin de cumplir con los proyectos a ejecutarse en el año 2004.

QUE, Los trasposos no representan aumento ni disminución del presupuesto, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Artículo 1.- Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, realizar los trasposos de créditos en las partidas presupuestarias: 7.1.01.01; 7.1.05.10, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	REDUCCION
	7.1.01.01	Sueldos		7.000,00
	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	7.000,00	
TOTAL			7.000,00	7.000,00

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0110

Artículo 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese la Dirección Metropolitana Financiera - Departamento de Presupuesto, Administración Zonal Quitumbe.

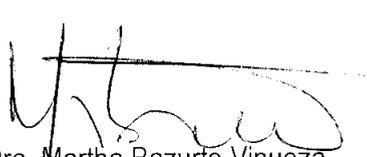
Dado en Quito, a **05 OCT 2004**


Ab. Antonio Ricaurte
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO (E)


ORD/CE/MR

Razón .- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el Abg. Antonio Ricaurte Román, Alcalde Metropolitano de Quito (E.), el **05 OCT 2004**

Lo que certifico .-


Dra. Martha Bazarro Vinueza
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**